



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00733324-UNC-ME#FL Licencia Prof. Prieto

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. María Soledad PRIETO (Leg. Univ. N° 51.412)**, para participar en carácter de asistente en el HISPATAV, a llevarse a cabo del 30 de septiembre hasta el 1 de octubre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires.

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA -Sección Inglés-** y en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA -Sección Inglés-**, a la **Prof. María Soledad PRIETO (Leg. Univ. N°: 51.412)** por el Art. 49 Ap I, inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 29 hasta el 30 de septiembre de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG